

Expediente: 101/24
Carátula: PEDRAZA CRISTIAN EZEQUIEL C/ OTAROLA GRACIELA ENRIQUETA Y OTROS S/ RENDICION DE CUENTAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/06/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PEDRAZA, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - PEDRAZA, LUIS RAMON-DEMANDADO
20168818786 - PEDRAZA, CRISTIAN EZEQUIEL-ACTOR/A
900000000000 - OTAROLA, GRACIELA ENRIQUETA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 101/24



H3020175815

JUICIO: PEDRAZA CRISTIAN EZEQUIEL c/ OTAROLA GRACIELA ENRIQUETA Y OTROS s/ RENDICION DE CUENTAS. EXPTE:101/24.

Monteros, 05 de junio de 2024.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).^{MIA} FDO.MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 DEL CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.